

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de la Junta General de Accionistas de la compañía **ECUAHOLDING S.A.**

De conformidad con lo que dispone el art. 321 de la ley de Compañías vigente y en calidad de comisario principal de Ecuaholding S.A., he recibido el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre de 1995, con el correspondiente estado de pérdidas y ganancias por el año terminado a esa fecha, los mismos que son responsabilidad de la administración de la compañía.

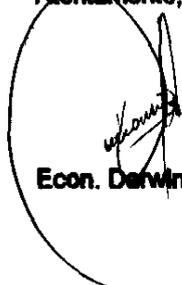
De acuerdo a los conceptos básicos y a las normas contables usualmente utilizados y aceptados, en mi opinión los Estados financieros están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de la compañía al 31 de Diciembre de 1995 y con resultados de sus operaciones de conformidad con las normas tributarias vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la Compañía en la medida que lo considere necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos bajo custodia de la Empresa.

No se han omitido el conocimiento de los puntos de orden del día de las Juntas generales de accionistas y de los Directorios realizados.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación de Ecuaholding S.A. al 31 de Diciembre de 1995 y los resultados de sus operaciones expuestas en el estado de pérdidas y ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales vigentes, y a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



Econ. Darwin Romero

